



Universitat
de Lleida

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TENÉIS QUE PRESENTAR?

Para matricularos es imprescindible presentar una serie de documentos y rellenar algunos impresos. Lea cuidadosamente la siguiente información:

- **Documento que acredita vuestra condición de acceso a la Universidad** [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/matricula/acreditacio_acces/]
- Impreso de matrícula debidamente rellenado en el supuesto de hacer matrícula presencial en la secretaria del centro.
- Documento de identidad vigente (original i copia):
 - Si eres ciudadano / a español / a: el DNI.
 - Si eres extranjero / a de la Comunidad Europea: el documento acreditativo de la nacionalidad y de la identidad o NIE.
 - Si eres extranjero / a de países no comunitarios: el pasaporte i NIE.
- Documentación que acredite, en su caso, el **derecho a exención o bonificación sobre los precios de la matrícula** [/export/sites/universitat-lleida/ca/serveis/aga/.galleries/docs/Documentacio_matricula_automatricula/exempcions_bonificacions_].
- Si vais a matricularos en los grados que se imparten en el campus de la salud deberéis presentar el justificante de las vacunas contra el tétanos y la hepatitis B.
- Si sois extranjero/a de 28 años o más deberéis presentar original y copia del seguro de asistencia sanitaria y de accidentes válido en España.
- Tendrán que presentar, en el momento de formalizar la matrícula el resguardo que justifica que se han abonado los derechos de traslado de expediente y la copia del expediente, los estudiantes siguientes:
 - a) Los estudiantes de primer curso que ingresen en esta universidad y que tengan iniciados estudios universitarios en otra titulación.
 - b) Los estudiantes que provengan de otro distrito universitario, excepto si están pendientes de reasignación de plaza en otra universidad (en lo referente al expediente de las pruebas de acceso a la universidad). Es necesario que lo presenten una vez hayan confirmado su matrícula en la Universidad de Lleida.

c) Los estudiantes de otros cursos que provengan de otras universidades o de otros centros de esta universidad.

- Si os matriculais en la modalidad de tiempo parcial deberéis presentar una solicitud, en el periodo ordinario de matrícula dirigida al degano o degana o al director o directora del centro, aportando la documentación que justifique que no podéis dedicaros plenamente al estudio universitario. Si el motivo es laboral, se tiene que presentar una certificación de la empresa en la que se trabaja y un informe de vida laboral, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social o un órgano competente. Los trabajadores autónomos deberán presentar una fotocopia de los impuestos o la licencia fiscal en lugar de la certificación de la empresa. El centro comprobará los datos justificados y devolverá a la persona interesada la documentación presentada.
- Titulados universitarios en centros privados: copia autenticada del título correspondiente o resguardo.
- [Acreditación de una tercera lengua](/sites/universitat-lleida/es/serveis/il/acreditacio/acredita3llengua/) [/sites/universitat-lleida/es/serveis/il/acreditacio/acredita3llengua/]

Una vez realizada la matrícula se pueden hacer **MODIFICACIONES** según indica el siguiente document:

[Modificaciones y ampliaciones parciales de la matrícula](#) [

/export/sites/universitat-lleida/ca/serveis/aga/.galleries/docs/Documentacio_matricula_automatricula/modificacionsmatricula_cas.pdf]